

DOSSIER DOCUMENTAL

Foro de reflexiones.

**Panorama de Derechos Humanos desde la frontera sur de
México 2021**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el
Sureste Mexicano**

Noviembre 2021

Contenidos

Introducción	1
Militarización	2
Gráfica 1: Presencia de fuerzas de seguridad en monitoreos, mayo - noviembre 2021	3
Gráfica 2: Acciones de uso de la fuerza detectadas en monitoreos, mayo - noviembre 2021	4
Ausencia de opciones de regularización	6
Éxodo de personas migrantes que salen de Tapachula	7
El actuar de INM y GN con las personas que salieron de Tapachula	7
Deportaciones masivas en la frontera sur (Éxodos)	8
Familias centroamericanas expulsadas bajo el Título 42	8
Racismo, discriminación y xenofobia	10
La situación general de población afrodescendiente e indígena en migrante en la frontera sur	10
Incidentes de racismo documentados	11
Retos en la atención y defensa de poblaciones afrodescendientes e indígenas	12
Derecho a defender derechos	14
Contexto general de condiciones para desarrollar labor de monitoreo y de defensa de DDHH de personas migrantes	14
Incidentes de hostigamiento y/o criminalización a la defensa de DDHH de personas migrantes	15
1. Obstaculización del monitoreo de detención migratoria a las organizaciones del COMDHSM	15
2. Hostigamiento y obstaculización del acompañamiento en puente fronterizo al COMDHSM	15
3. Vigilancia, hostigamiento, agresiones e intento de detención durante los monitoreos de grupos desplazados (caravanas)	15
4. Hostigamiento y agresiones a casas del migrante en la frontera sur	16
Casa Betania Santa Martha	16
Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García	17
La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes.	17
Cierre	19

Introducción

El 2021 ha sido un año marcado por violaciones a derechos humanos de las personas migrantes con necesidades de protección internacional en la frontera sur de México. Las situaciones que hemos documentado en terreno, en las rutas migratorias, en espacios públicos y en centros de detención migratoria son sumamente preocupantes. A más de un año de haber iniciado la pandemia por Covid-19, vemos los efectos que ésta ha tenido en recrudecimiento de las causas que obligan a las personas a dejar sus países de origen o residencia, y la consecuente reactivación de los flujos migratorios con mayor intensidad y diversidad. Por otro lado, vemos políticas migratorias que, en vez de enfocarse en la protección y garantía de derechos de las personas, plantean como única alternativa la militarización para la criminalización, persecución, detención y deportación de las personas migrantes.

Este dossier se elabora a partir de una revisión de información que se ha documentado y sistematizado en el último año desde el Colectivo de Monitoreo y Observación de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSM) así como de redes, organizaciones y medios cercanos. Toma como fuentes principales la información documentada y publicada de monitoreo en terreno a lo largo del 2021 por parte de organizaciones integrantes del COMDHSM.

El objetivo del documento es mostrar de manera clara y sintética la información disponible previo al Foro de reflexiones: Panorama de Derechos Humanos desde la frontera sur de México 2021 que se llevará a cabo el 1 y 2 de diciembre del 2021 con organizaciones del COMDHSM y organizaciones aliadas en la región. El foro tiene como propósito abrir un espacio de reflexión colectiva entre actores de sociedad civil para enriquecer nuestra comprensión de la situación general del contexto, fortalecer alianzas y esbozar líneas de trabajo en conjunto.

La información de este dossier se organiza alrededor de los ejes temáticos que se plantearon para abordar durante el foro. Los cuatro ejes y sus objetivos son:

- **Militarización:** Compartir información en torno al panorama de la militarización y las políticas migratorias en México, así como los impactos de este cruce entre militarización y políticas migratorias en las personas migrantes y las comunidades por donde pasan estas personas. Finalmente explorar las estrategias posibles conjuntas para transformar estos impactos.
- **Ausencia de opciones de regularización:** Intercambio de experiencias en la frontera sur y la frontera norte sobre expulsiones, barreras al asilo y la falta de procesos de regularización ante el INM.
- **Racismo, discriminación y xenofobia:** Dialogar sobre patrones de discriminación que ahora son más visibles en la frontera sur que representan retos para la atención y defensa.
- **Derecho a defender derechos:** Visibilizar el recrudecimiento del hostigamiento y de la criminalización de la labor de defensa de derechos de personas en movilidad y de periodistas.

La información de este dossier pretende facilitar a las y los participantes conocer la información que se ha sistematizado desde el COMDHSM para poder profundizar y aportar nuevos elementos sobre el contexto en el país y en la región en este año.

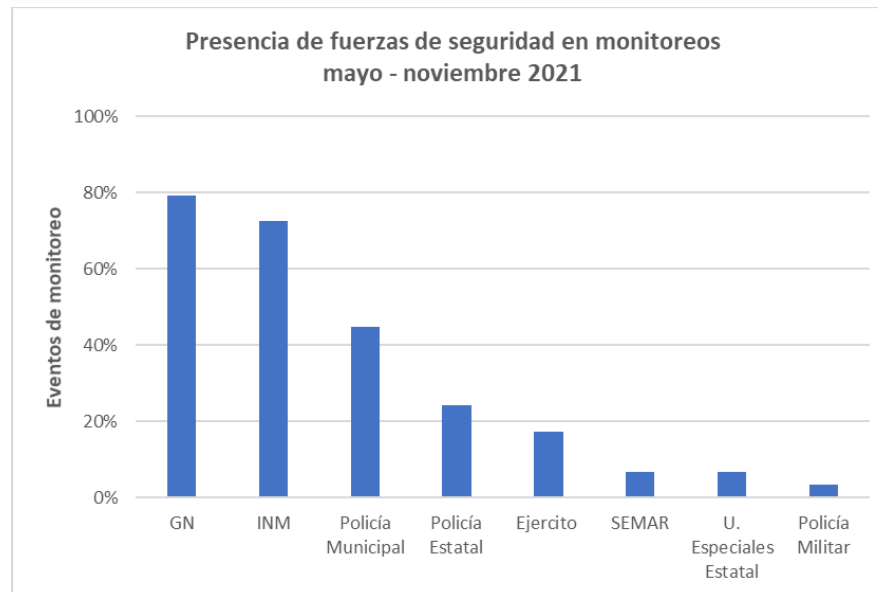
Militarización

La militarización de la frontera sur se enmarca en una estrategia nacional donde las fuerzas militares han sido beneficiadas con cargos públicos, megaproyectos como la construcción del Tren Maya y en la gestión de programas públicos como la vacunación por COVID-19 o el manejo aeroportuario y de aduanas. Ante este avance del **militarismo** en el país¹, acciones de represión y violaciones de derechos realizadas por fuerzas de seguridad son negadas, minimizadas o justificadas en este sexenio. Asimismo, es importante recalcar que la militarización en la frontera sur, en particular en Chiapas, no solo se utiliza para la represión y el control migratorio, sino que su despliegue y la construcción de cuarteles buscan fortalecer la **contención, control y vigilancia contra movimientos sociales y comunidades** en defensa de los territorios, los recursos naturales y la autonomía política.

En el tema migratorio, además del evidente despliegue de elementos de la Guardia Nacional (GN) y otras fuerzas de seguridad desde inicios del 2019 para la contención migratoria en las fronteras sur y norte, se ha denunciado la **militarización del Instituto Nacional de Migración (INM)** a partir de la entrega de cargos de representación a personas con perfiles militares. Asimismo, se asentó un discurso de seguridad nacional que convierte a las **personas migrantes y solicitantes de protección internacional en “amenaza de seguridad nacional” y de contagio de COVID-19**. La estrategia militarizada contra las personas migrantes se detecta en el tono de comunicados del INM, con un discurso de criminalización más directo. Así como, una estrategia comunicativa basada en la difusión de fotos y videos de despliegues militares y tecnologías de vigilancia para disuadir la movilización de personas, sobre todo de grupos grandes en éxodos. Este 2021 hemos visto un actuar del INM cada vez más arbitrario y discrecional, lo que repercute en situaciones de violencia institucional y estatal que enfrentan día a día las personas migrantes.

En este contexto, desde el COMDHSM seguimos documentando y denunciando la militarización de la política migratoria y de los territorios a partir de los monitoreos en terreno donde identificamos la presencia de fuerzas de seguridad (Gráfica 1), el uso de armamento, y el uso arbitrario y desmedido de la fuerza, hechos de violencia y violaciones de derechos humanos contra personas migrantes, solicitantes de protección internacional, personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

¹ “De la militarización al militarismo, ¿ciclo incontenible?” publicado 1 de octubre de 2021, disponible en: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/marcha-militar/de-la-militarizacion-al-militarismo-ciclo-incontenible/



Fuente: Base del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano.

En lo que va del año 2021 hemos identificado los siguientes patrones y coyunturas en el despliegue de fuerzas de seguridad para el control migratorio.

Operativos de contención migratoria bajo el eufemismo de “rescates humanitarios”: a partir del Boletín [No. 144/2021](#) del INM el 19 de marzo de 2021, se desplegaron [operativos conjuntos](#) entre el INM, GN, Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina bajo la justificación de salvaguardar a la niñez migrante. Este despliegue se dio días después de negociaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos para contener el flujo migratorio en el sur del país -especialmente de niñas, niños y adolescentes y familias – a cambio de “donaciones” de vacunas contra COVID-19. En esta acción se resalta la realización de desfiles militares en ciudades importantes de Chiapas y Tabasco como antesala de los traslados de caravanas militares a los puntos fronterizos.

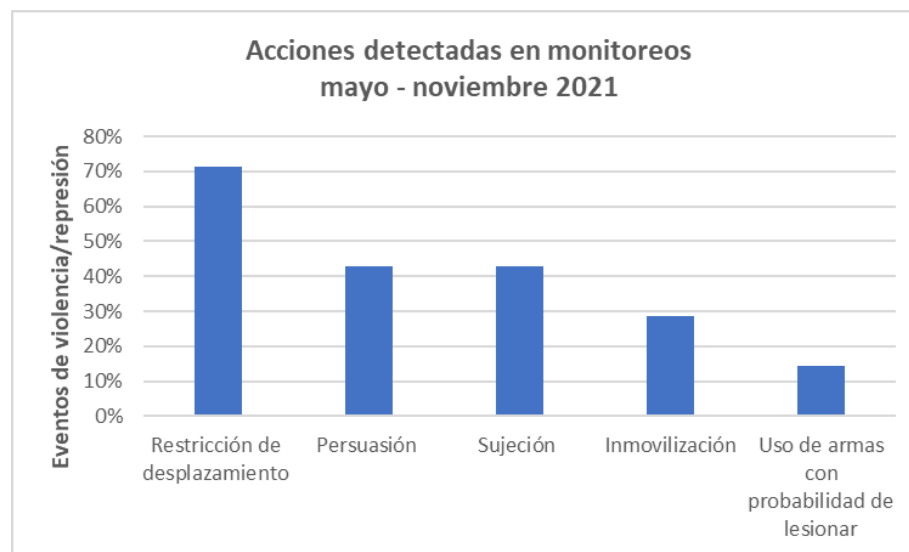
Operativos de expulsión y deportación: Nuevamente tras acuerdos entre los gobiernos de Estados Unidos y México para ampliar las expulsiones bajo título 42 más allá de la frontera norte de México en el mes de agosto; [El INAMI y la GN se han encargado de transportar a personas deportadas](#) desde Estados Unidos o detenidas en el norte y centro de México que son subidas en vuelos hacia los aeropuertos de Tapachula y Villahermosa hasta los puntos fronterizos de Talismán y el Ceibo en Guatemala. Las personas son transportadas en autobuses privados contratados por el INAMI custodiados por patrullas de la GN. Asimismo, la GN y el Servicio de Protección Federal acompañan los vuelos de deportación hacia Centroamérica y Haití, incluyendo el uso de la fuerza contra personas que se rehúsan a ser “retornadas voluntariamente” a sus países de origen.

Operativos de contención de grupos de personas desplazadas: Tras la conformación de grupos de personas varadas y desesperadas por la demora y suspensión de trámites de regularización y refugio en distintos puntos del sur del país, las fuerzas de seguridad han desplegado una estrategia de contención que se ha implementado y actualizado desde 2018. En el recorrido que la mayoría de grupos han hecho desde la ciudad de Tapachula por la carretera hacia Arriaga en Chiapas se ha documentado la presencia desmedida de [distintas fuerzas de seguridad](#) como GN, Ejército Nacional, Policía Estatal, Policía Fronteriza, Grupo Antipandillas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado y personas civiles que realizan acciones de vigilancia y hostigamiento coordinadas con las fuerzas de seguridad.

Los operativos de contención usualmente están distribuidos con [retenes en puntos estratégicos en la carretera](#) con una gran cantidad de camionetas y autobuses del INAMI, la GN y el Ejército. Seguido del despliegue de otros autobuses y camiones donde trasladan los [equipos antimotines](#) de la GN, el Ejército y policías estatales quienes establecen operativos de contención en carreteras y ciudades cuando las personas se encuentran visiblemente afectadas por el clima y las condiciones del camino. Se ha identificado la portación de armas largas por parte de elementos del Ejército y de personas vestidas de civil que incitan la agresión de las personas para justificar la represión estatal.

Por otro lado, en este año se ha documentado el avance en el uso de tecnologías para el control y vigilancia por parte del INM y el GN como la utilización de drones, visores nocturnos y sistemas de captura de datos biométricos a los que se suma la renovación y aumento de vehículos (volantas) del INM y la contratación de transporte aéreo y terrestre de empresas privadas sin ninguna transparencia del origen y gestión de los fondos.

La presencia y despliegue de las fuerzas de militares y de seguridad pública contra personas migrantes y solicitantes de protección internacional en condiciones de vulnerabilidad se ha traducido en recurrentes graves violaciones a derechos humanos. Desde el Colectivo hemos identificado diversas acciones de uso de la fuerza para la contención migratoria, siendo la más usual la restricción de desplazamiento al establecer perímetros de contención, seguido por la persuasión y la sujeción entendida como el uso de fuerza física moderada en detenciones individuales (Gráfica 2). Además, aunque las acciones de inmovilización (uso de fuerza física intensa para restringir movimiento grupal) y de uso de armas no letales o “menos letales” se han identificado en menor proporción, es preocupante que comiencen a ser utilizadas por las fuerzas de seguridad desproporcionadamente en contra de grupos donde hay bebés, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas en condiciones de discapacidad.



Fuente: Base del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano.

Las acciones mencionadas anteriormente se han hecho visibles en este año a través de casos como:

- [Actos de tortura](#) a los que fueron sometidos hombres detenidos en el módulo masculino de la Estación Migratoria Siglo XXI por parte de la GN y el INM, luego de que protestaran. Los hombres fueron sacados al patio de la Estación Migratoria, algunos fueron golpeados y todos ellos obligados a acostarse boca arriba con las manos en la nuca, posición en la que permanecieron de las 14h a las 24h aproximadamente,

- bajo el sol y la lluvia, con la prohibición de cerrar los ojos, bajo amenaza de ser golpeados si así lo hicieran.
- Operativos de contención con [equipos antimotines bajo la lluvia y en horas de la noche](#) para el debilitamiento y detención de personas en el primer grupo de personas desplazadas en agosto. Se identificaron personas con lesiones y heridas por golpes de miembros del INM, GN y el Ejército.
 - [Irrupción en la iglesia y casas particulares en Mapastepec](#), Chiapas que se repitió semanas después en [Escuintla](#) y [Huixtla](#) para fragmentar el grupo dentro de las zonas urbanas y luego perseguir y separar a las familias. Una estrategia que se ha “perfeccionado” en los últimos meses a partir de la detención de niñas o niños para forzar a que sus padres, madres o acompañantes se entreguen.
 - Operativo con equipo antimotines de la GN, coordinados con elementos del INM, que buscaron [encapsular a través de cercos](#) para detener a mujeres, niños y niñas, y golpear a los hombres adultos
 - [Operativo con una duración de más de ocho horas](#) en Huixtla, Chiapas para dispersar y *perseguir a las personas por toda la comunidad, el río y el monte*.
 - Denuncias contra [detenciones ilegales por parte de policías municipales](#) de personas migrantes que fueron detenidas en el separo preventivo (cárcel) de Motozintla, incluyendo familias con NNA para luego entregarlas al INAMI.

Además de la violencia de estos operativos de contención y detención y la respuesta represiva ante protestas, sobresale los repudiables hechos en los que personas migrantes han sido asesinadas por miembros de fuerzas de seguridad en el sur de México.

- Asesinato de Victoria Salazar por parte de policías municipales en Tulum, Quintana Roo
- Asesinato de Elvis “N” en Mazapa de Madero, Chiapas por parte del ejército.
- Femicidio de una mujer haitiana presuntamente cometido por elementos de la Policía Municipal del municipio de Suchiate.
- Asesinato de un hombre de nacionalidad cubana por parte de agentes de la GN que dispararon contra una camioneta que transportaba a cerca de 13 personas migrantes en el municipio de Pijijiapan.

Estas acciones no se deben entender como hechos aislados o fortuitos, sino como consecuencias de la militarización de los territorios y de la política migratoria que se da en un contexto político y social de impunidad. No está de más señalar, que la [Comisión Nacional de los Derechos Humanos \(CNDH\)](#) registró al menos 219 quejas contra la GN entre el 26 de mayo de 2019, cuando se estableció formalmente este cuerpo, y agosto de 2020. De esa cifra, 51 quejas fueron por detenciones arbitrarias, 28 por trato cruel, inhumano o degradante, tres por tortura, dos por homicidios ilegítimos y dos por desapariciones forzadas. En lo que va del año 2021 ha acumulado 261 quejas, lo que sitúa a ese cuerpo de seguridad entre las 10 instituciones con más quejas por violaciones a derechos humanos.

Ausencia de opciones de regularización²³⁴⁵

En el último año, se han intensificado las barreras para acceder al asilo y la regularización migratoria. Ante la ausencia de opciones de regularización y las barreras en acceso a derechos y servicios, varios grupos grandes de personas se han movilizadо juntas buscando salir de Chiapas en búsqueda de opciones de vida digna. Ante esto, las respuestas por parte de las autoridades migratorias hacia las personas en movilidad y con necesidades de protección internacional ha sido de detención, expulsión y deportación de manera sistemática.

En el año 2020, al inicio de la pandemia por Covid-19, personas en detención protestaron exigiendo la salida – fuera deportación o liberación. Tras la orden judicial de suspensión de liberación de personas detenidas en estaciones migratorias, el INM realizó liberaciones, presentándolas como una acción humanitaria (con oficio por razones humanitarias), en condiciones de abandono de las personas – sin garantías jurídicas ni acceso a servicios básicos.

La mayor parte del año 2020, las organizaciones de la sociedad civil no hicieron monitoreo de derechos humanos en centros de detención migratoria, por la falta de condiciones seguras para los equipos de monitoreo y para las personas detenidas. A partir de testimonios de acompañamiento de personas y al retomar monitoreo, se detectaron condiciones violatorias de derechos humanos en detención, y al INM habituándose a la detención sin observación externa. En agosto las autoridades retomaron sistemáticamente la detención, tres meses después de la suspensión. Los centros de detención están en condiciones de hacinamiento con falta de protocolos internos ante el COVID-19 (el no uso sistemático de cubrebocas, por ejemplo). También se detectaron mayores restricciones a la alternativa a la detención a personas solas, resultando en detención prolongada y forzándoles a aceptar su deportación.

En el 2020, se armonizaron la Ley de Migración y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Para la implementación se evidenció un momento de limbo sin ningún mecanismo de protección. La procuraduría no actuó al decir que no tiene información sobre los protocolos. De los espacios de detención – albergue, las niñas, niños y adolescentes solamente pueden ser rescatadas/os por familiares (independientemente de su situación migratoria). Aunque se hizo notificación de Albergue a Puertas Abiertas en la estación Siglo XXI bajo los cambios de la Ley de Migración, en este periodo no hubo nadie beneficiado.

La nueva delegación del INM ha sido militarizada. Incrementó la militarización de la región. Hay presencia permanente del INM y GN en los pasos fronterizos de Ciudad Hidalgo y nuevos cuarteles de GN en Las Margaritas, Frontera Comalapa y San Cristóbal de Las Casas. El coyotaje es más visible, aunque es incierto si ha aumentado, por los operativos masivos del INM y otras entidades. En monitoreos en Camojá se observa mayor presencia de coyotes, que se ven como opción para evitar la detención.

² Análisis de contexto de reunión del COMDHSM, marzo 2021.

³ “Comunicado: Nuevo acuerdo migratorio entre México y EEUU viola el derecho al asilo”, publicado el 11 de agosto de 2021, disponible en: http://caravanamigrante.iberomexico.org/uploads/monitoreos_pdf/b705c08df7cd352aa77b523ea8f0dfa8.pdf

⁴ “Actualización: Caravana exige respeto a sus derechos humanos, a sus procesos de regularización migratoria y solicitud de refugio, y es reprimida con violencia en la carretera Huixtla-Tapachula”, publicado el 28 de agosto del 2021, disponible en: http://caravanamigrante.iberomexico.org/uploads/monitoreos_pdf/a0a920ae02164f0dff680d0b3450257.pdf

⁵ “Actualización: Más de ocho horas de operativo y redada en Huixtla sobre mujeres, niñas, niños, familias y hombres que se desplazan forzadamente”, publicado 5 de septiembre del 2021, disponible en: http://caravanamigrante.iberomexico.org/uploads/monitoreos_pdf/d7f2a176039c92e41521d41d262f9133.pdf

El ACNUR aumentó la presión a organizaciones que financian para monitorear las estaciones migratorias y operar según sus procedimientos e intereses, resultando en beneficios o sanciones por los posicionamientos. La pandemia ha cambiado la forma de atención por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el INM y las mismas organizaciones hacia lo virtual y telefónico, implicando retos para las personas en movilidad.

Éxodo de personas migrantes que salen de Tapachula

El 28 de agosto del año en curso, salieron en caravana aproximadamente mil personas, entre ellas hombres, mujeres, familias, niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas, principalmente provenientes de Haití, pero también de Venezuela, Centroamérica, y Guinea Ecuatorial, decidieron iniciar su camino a pie, partiendo de Tapachula y buscar condiciones de vida dignas para su estancia, fuera de Chiapas. Lo anterior después de varios días de manifestaciones en el Parque Central, las oficinas de registro de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), las oficinas de regularización migratoria del INM y las principales avenidas de Tapachula, en las que las personas denunciaron:

1. Dilación en los procesos administrativos para presentar una solicitud de refugio ante la COMAR, pues las citas disponibles se están otorgando hasta enero de 2022.
2. Detención y deportación de personas que cuentan con documentos que respaldan su estancia regular en México, como el reconocimiento de la condición de refugiado o tarjetas de visitante temporal o permanente. Se les ha impedido salir de Tapachula, detenido en los retenes carreteros, e incluso les han retirado sus documentos y deportado, lo cual es totalmente ilegal y arbitrario.
3. Violación de procedimientos administrativos vigentes en México, intensificado la detención y expulsión de estas poblaciones a Guatemala, sin garantizar el derecho a solicitar asilo.

El actuar de INM y GN con las personas que salieron de Tapachula

En el desplazamiento colectivo forzado por las condiciones adversas de vida y violencias institucionales, personas con necesidades de protección internacional y con trámites en curso fueron perseguidas, golpeadas y detenidas en Huixtla esta madrugada.

Durante los diferentes operativos pudimos documentar la detención sistemática de NNA y la separación de familias como estrategia de coerción hacia las madres y padres, estrategia implementada por el INM y GN, que persiguió, golpeó y detuvo a las personas.

Observamos la fuerza y cantidad desproporcionada de elementos con las que este grupo fue detenido, así como ausencia de instancias que proporcionan atención médica, pues se detuvo a personas que habían sufrido lesiones, e incluso desmayadas, sin asegurar primero su estabilidad física, sin dar información sobre las razones por las que están siendo detenidos de esa forma, y/o información sobre el procedimiento al que estarán sujetos.

Detuvieron a familias enteras, haciendo uso de exceso de la fuerza, particularmente con los hombres jóvenes. Las personas que intentaron grabar fueron intimidadas por los elementos de GN, argumentando que la fuerza estaba justificada por las agresiones de las personas migrantes.

Se documentaron detenciones arbitrarias y sin respeto a protocolos básicos, determinación del interés superior o necesidades de protección, además de las violaciones a derechos ya mencionadas, se documentó que las y los detenidos en Huixtla fueron expulsados de manera inmediata y sin procedimientos hacia Tecún Umán en Guatemala.

Deportaciones masivas en la frontera sur (Éxodos)

Se recabaron testimonios de personas y familias con niñas y niños pequeños que fueron detenidas durante los desplazamientos colectivos en el corredor de la costa pacífica. Testificando que tras una detención violenta fueron trasladadas y abandonadas en la madrugada en el punto fronterizo denominado La Mesilla y en Tenosique, Tabasco. El primero es territorio reconocido por la presencia de grupos del crimen organizado y tráfico de personas, a las personas migrantes no se les dio información alguna dejándolas en pleno desamparo y sin orientación alguna de donde se encontraban y sin posibilidades de cubrir necesidades básicas.

Testimonio de una persona migrante durante el recorrido

[...] Sr. Presidente, le escribimos estas palabras para decirle que nosotros los inmigrantes la estamos pasando muy mal. Lo único que estamos pidiendo es poder estar libres, es vivir sin miedo, sin miedo a que nos agarre migración. Hoy llevamos tres días caminando. [...] La razón porque salimos de Chiapas es porque no hay trabajo, tenemos hambre, estamos en la calle mujeres con hijos, mujeres embarazadas. [...] Lo más complicado y peor: nos están expulsando por la frontera de Guatemala. Eso es injusto, es un abuso de poder y violación de derechos humanos y xenofobia. Como refugiados y emigrantes merecemos un tratamiento diferente o darnos una forma correcta de circular y trabajar.

Familias centroamericanas expulsadas bajo el Título 42

En el mes de agosto llegaron los primeros vuelos a Tapachula tras el anuncio de la administración de Joe Biden de acelerar las expulsiones por Título 42, una medida instaurada en el mandato de Donald Trump que permite la expulsión inmediata de personas con el pretexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Se había reportado en Reuters⁶ con anterioridad que los vuelos formaban parte de una estrategia para disuadir los cruces y evitar el aglomeramiento de personas en la frontera norte de México y los centros de detención en Estados Unidos, en donde venían personas guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas.

El 3 de agosto se terminó el proceso de excepción al Título 42 por Huisha y, desde entonces, no se aceptan más casos en la frontera de México con Estados Unidos bajo dicho proceso. Esto ha generado un clima generalizado de miedo e incertidumbre entre las personas migrantes, ante la falta de claridad en los procesos administrativos y los cambios abruptos en los procedimientos, provocando que la única vía de ingreso al lugar donde las personas consideran que sus vidas están seguras sea por medios irregulares exponiéndose a expulsiones y/o deportaciones hasta el sur de México.

El 10 de agosto, junto con el vuelo proveniente de McAllen, Texas, se registró la llegada de un vuelo nacional con personas que fueron privadas de libertad en centros de detención migratoria del centro y norte de México. De los testimonios recabados, a estas personas detenidas en el país el INM les negó explícitamente, incluso con insultos, la posibilidad de solicitar asilo en México.

También, se tuvo información de dos vuelos provenientes de Brownsville, Texas, que llegaron al aeropuerto de Villahermosa. Desde donde las personas centroamericanas fueron trasladadas en autobuses del INM hasta la frontera El Ceibo, con Guatemala, siguiendo el mismo modus operandi que en Tapachula.

⁶ “EXCLUSIVE U.S. starts flying migrant families into Mexico far from border - source”, publicado el 5 de agosto de 2021, disponible en: <https://www.reuters.com/world/us/exclusive-us-starts-flying-migrant-families-into-mexico-far-border-source-2021-08-06/>

En estos vuelos venían principalmente mujeres y familias con niñas y niños, fueron transportadas desde Tapachula en autobuses del INM, (cuatro el primer día y ocho el segundo), hacia Talismán, frontera con Guatemala, custodiados por patrullas de la GN, en donde se les abandonó en la frontera con Guatemala, como sucedió bajo la política de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés).

Estas expulsiones desde Estados Unidos y traslados para deportación desde otros estados mexicanos a la frontera sur de México, coordinados por ambos gobiernos, están vinculadas a la situación que se vive en la frontera norte, en donde desde hace 17 meses hay un cierre para los cruces considerados no esenciales, y entre ellos se incluyó a las personas que buscan solicitar asilo en el vecino país. Las expulsiones de esta naturaleza ponen en un riesgo severo la vida de las personas con necesidades de protección internacional y violan de manera masiva el derecho a solicitar asilo.

Expulsar y trasladar a personas centroamericanas que buscan protección internacional desde Estados Unidos hacia la frontera sur de México, es una grave violación al derecho a solicitar asilo a recibir otro tipo de protección internacional, y les expone a una situación de mayor vulnerabilidad, pues ante la imposibilidad de permanecer de forma segura a sus países de origen, se les obliga a realizar de nuevo un recorrido en condiciones que les exponen y atentan contra su vida, dignidad e integridad.

Racismo, discriminación y xenofobia

El racismo, la discriminación y la xenofobia afectan de manera desproporcionada a personas migrantes, particularmente a personas afrodescendientes e indígenas. En el último año, se han visibilizado más los discursos y las prácticas racistas a nivel institucional y social. Las políticas y prácticas desde las instituciones mexicanas sistemáticamente obstaculizan el acceso al ejercicio de derechos y el acceso a servicios de población afrodescendiente e indígena en el país, legitimando el racismo y rechazo en la sociedad en general. Esto crea [barreras de acceso a derechos](#) como a la atención médica, a la educación, fomenta la discriminación laboral y justifica las detenciones arbitrarias y violentas por perfilamiento racial. El recrudescimiento de las políticas migratorias en la región sumado a la pandemia por COVID-19 [agudizan la situación precaria de la población afrodescendiente](#), en particular haitiana y africana, en la frontera sur de México.

La [detención arbitraria a partir de perfilamiento racial](#) por parte de agentes del INM de personas afroamericanas e indígenas mexicanas ha sido documentada en los últimos años, con algunos casos más visibles, como el de Maximiliano Gordillo Martínez en 2016 y la disculpa pública por detenciones arbitrarias a partir de perfilamiento racial de Francisco Garduño Yañez, comisionado del INM, en 2019.

La situación general de población afrodescendiente e indígena en migrante en la frontera sur

Desde mediados de 2021, se ha identificado el incremento en el número de personas procedentes de Haití transitando por la frontera sur de México. Desde el COMDHSM se monitoreo no solamente el [grupo que se desplazó buscando salir de Tapachula](#) el 28 de agosto de este año, sino también rutas en el [Corredor Central de Chiapas](#) donde se movilizaron miles de personas haitianas en esas mismas fechas.

Un porcentaje importante de la población proveniente de Haití ha transitado por varios países del continente en la última década, enfrentando la [externalización de la restricción de políticas de regularización](#) en países latinoamericanos, particularmente en Brasil y Chile. El [discurso](#) oficial de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) dice que las personas haitianas no cumplen con los requisitos de la ley para el reconocimiento de la condición de refugio, cuando estas solicitudes se deben evaluar caso a caso, no contempla los criterios de la Protección Complementaria en la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. No otorgarles un estatus que les permita una estancia regular en el país, [obstaculiza el acceso a derechos y servicios públicos](#).

Las personas haitianas, así como otras poblaciones extracontinentales, se han encontrado con la restricción de la posibilidad de tránsito por México desde 2019, por tanto quedan encapsulados en la frontera sur de México con nulas posibilidades de regularización fuera de la condición de refugiado, que presenta numerosas barreras. Las detenciones arbitrarias sistemáticas a partir de perfilamiento racial en el país imposibilitan el tránsito de personas afrodescendientes provenientes no solo de Haití, sino también de diversos países africanos, de Cuba y población garífuna de Centroamérica. Preocupa el incremento de racismo y

Países de tránsito y destino de personas procedentes de Haití



xenofobia en la ruta, particularmente dirigida a población garífuna, pueblos indígenas y población de origen africano⁷.

Obstaculizar el acceso a documentos de estancia regular en el país y no ofrecer opciones para transitar fuera de la frontera sur, agudiza la situación de precariedad de la población, en particular de la población afrodescendiente, exponiéndoles aún más no solo al racismo institucional, sino también a incidentes graves de racismo. Desde el COMDHSM se ha señalado el hostigamiento general y la discriminación hacia las personas haitianas en el acceso a servicios, particularmente de atención de salud como es de la vacunación. Ante las nulas opciones laborales, ha habido un incremento en el trabajo sexual, principalmente de población haitiana.⁸

Con la mayor visibilidad de tránsito de población afrodescendiente por la región, han incrementado notas periodísticas y comentarios de las poblaciones discriminatorios y xenófobos, replicando discursos de caos, invasión y crisis. Ante la pandemia por COVID-19, el Estado y algunos medios han impulsado desde el discurso de las personas en movilidad como portadoras del virus, sin evidencia, aumentado también este discurso en medios locales y redes sociales⁹. Este discurso estigmatiza a las personas migrantes, en particular a personas afrodescendientes, aumentando la xenofobia y exacerbando las barreras para el ejercicio de derechos.

Incidentes de racismo documentados

El racismo estructural e institucional crean las condiciones para continuar con la precarización de poblaciones afrodescendientes e indígenas en el país. En algunos casos, estas pueden tener consecuencias tan violentas como la tortura y la muerte. Desde el COMDHSM hemos documentado casos de racismo o de violencias como resultado de las condiciones fomentadas ante el racismo, la discriminación y la xenofobia:

[Fallecimiento de Emile en Tapachula](#)

En 2020, un hombre haitiano fue encontrado muerto en una cuartería en Tapachula, como resultado de las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en el contexto de la pandemia de COVID-19.

[Asesinato de dos personas migrantes](#)

En marzo del 2021, fuerzas de seguridad asesinaron a dos personas migrantes: el asesinato de Victoria Salazar por parte de policías municipales en Tulum, Quintana Roo y el asesinato de Elvis "N"., en Mazapa de Madero, Chiapas por parte del ejército.

[Actos de tortura en detención migratoria](#)

En junio de este año, documentamos actos de tortura a los que fueron sometidos hombres migrantes y solicitantes de refugio detenidos en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

[Tortura de personas durante operativos del INAMI y la GN](#)

Durante los desplazamientos colectivos y forzados en agosto y septiembre de este año, de personas en su mayoría afrodescendientes provenientes de Haití, fuimos testigos de actos de tortura de personas detenidas durante los operativos del INAMI y GN, que fueron llevadas a la Estación Migratoria Cupape I en Tuxtla.

[Detención masiva y arbitraria en Tuxtla](#)

En septiembre, durante los desplazamientos colectivos, documentamos la detención masiva y arbitraria en Tuxtla Gutiérrez contra las personas migrantes, en su mayoría haitianas, que llevaban procedimientos de solicitud de

⁷ Documentación en reunión del COMDHSM, Agosto 2021.

⁸ Documentación en reunión del COMDHSM, Agosto 2021.

⁹ Documentación en reunión del COMDHSM, Agosto 2021.

protección internacional y regularización migratoria. Esto como resultado de la expansión de la estrategia militar de contención, afectando primordialmente a la población afrodescendiente.

[Feminicidio de mujer haitiana](#)

En Octubre, se encontró el cuerpo sin vida de una mujer haitiana a las orillas del río Suchiate. Estos hechos fueron presuntamente cometidos por agentes de la policía municipal de Suchiate, actualmente prófugos.

Estos casos nos muestran las terribles condiciones de precariedad y vulnerabilidad en las que se encuentran las personas en movilidad, en particular las personas afrodescendientes en México. Las múltiples barreras para el acceso a derechos y servicios básicos, que van desde el idioma, la falta de información sobre cómo actuar en caso de emergencia en la pandemia y el miedo generado por la imposibilidad de tener una estancia regular, se exacerban con el racismo institucional y social que enfrentan cotidianamente.

Retos en la atención y defensa de poblaciones afrodescendientes e indígenas

El racismo institucional, la reproducción de discursos racistas y xenófobos en medios y redes sociales y la justificación de estos discursos desde el Estado, agudizando las terribles condiciones de precariedad de poblaciones afrodescendientes e indígenas representan retos para el acompañamiento y la defensa desde organizaciones de la sociedad civil.

No solo se criminaliza a las personas desde los discursos del Estado, además sistemáticamente no garantiza los derechos de las personas en movilidad. Con las poblaciones originarias de Haití y de países africanos, particularmente preocupa la no garantía de traducción por parte del Estado en los trámites, como para las solicitudes de la condición de refugiado, sea al inglés, creole, francés u otros idiomas. La COMAR comienza a lograr la traducción apoyándose de connacionales que pueden traducir. Sin embargo, esto no lo institucionaliza – no se les remunera el trabajo de traducción, por ejemplo. La barrera del idioma particularmente preocupa en la detención migratoria.

Las condiciones de acceso a derechos en detención se agudizan ante la falta de interpretación. La violación del derecho a la traducción no solo afecta a población afrodescendiente, también a personas de pueblos originarios. Se fue testigo en 2019 de un caso de 2 mujeres indígenas de Guatemala en detención en la Estancia Provisional de San Cristóbal de las Casas sin acceso a la traducción¹⁰. La no garantía de la traducción no solo presenta retos en el acompañamiento legal, también en el acompañamiento psicosocial. Las instituciones no aseguran traducción en acceso a otros servicios, como lo son la salud y la educación.

Desde las casas del migrante y organizaciones de la sociedad civil, se cuenta con pocas posibilidades de traducción, particularmente [al creole](#), presentando retos en el acompañamiento a personas originarias de Haití.

El acompañamiento a mujeres afrodescendientes en el Corredor Central de Chiapas ha presentado numerosos retos aunados al idioma. En el acompañamiento a mujeres garífunas en los últimos años se ha documentado las barreras exacerbadas en el acceso a trabajo, vivienda y salud, representado retos en el acompañamiento psicosocial, dificultando las posibilidades de ejercicio pleno de derechos y de vida digna.

¹⁰ Documentación organización integrante del COMDHSM, 2019.

Un caso que ejemplifica estos retos y su agudización en el contexto de la pandemia por COVID-19 es el de una mujer camerunesa, sujeta de protección internacional, con formación académica de posgrado, hablante del inglés. Con la residencia permanente, buscando en Chiapas, en Ciudad de México y en la frontera norte de México no logró empleo, rechazada por ser afrodescendiente y por su nacionalidad, finalmente cruzando la frontera norte hacia Estados Unidos en búsqueda de otras opciones para la vida digna¹¹.

¹¹ Documentación organización integrante del COMDHSM, 2020.

Derecho a defender derechos

Contexto general de condiciones para desarrollar labor de monitoreo y de defensa de DDHH de personas migrantes

Ante el paradigma de militarización de la gestión migratoria, el desmantelamiento de los sistemas de protección y el incremento de la xenofobia, el racismo y la discriminación hacia las personas migrantes, las y los defensores de derechos humanos realizan una labor fundamental para garantizar la protección efectiva de las personas en contextos de movilidad.

Existe una muy amplia diversidad tanto en los perfiles, como en las posturas y las acciones de defensa de derechos humanos de las personas migrantes. No obstante, todas ellas hacen un trabajo legítimo y pacífico que abona de manera importante a la denuncia y transformación de las condiciones de violencia y las violaciones a DDHH que ocurren de manera sistemática en la frontera sur de México.

La criminalización de la migración implica que, por un lado, las personas migrantes son percibidas como “amenazas a la seguridad nacional”, y por el otro, las personas defensoras de sus derechos son percibidas como facilitadoras de esas amenazas. Desde esta óptica, la defensa de DDHH se constituye como un obstáculo a la salvaguarda de la supuesta seguridad nacional, por tanto, también se persigue y obstaculiza.

Por décadas, las personas defensoras de DDHH en contextos de movilidad han enfrentado vigilancia, acoso, hostigamiento, amenazas y agresiones por la labor que realizan, tanto por parte de las autoridades, como de grupos delincuenciales y del crimen organizado. No obstante, esto se ha intensificado a la par del endurecimiento de las políticas migratorias.

En el último año, desde la frontera sur de México, la militarización de los territorios ha generado un clima de mayor incertidumbre en las y los defensores, así como en los espacios de atención y acompañamiento a personas migrantes. En particular, la GN mantiene una actitud hostil, intimidatoria y hostigante hacia las personas defensoras. Además, la militarización del INM ha intensificado un discurso y una narrativa que abiertamente criminaliza la labor de las personas defensoras, los albergues y las organizaciones de DDHH.

En el 2021, las crecientes tensiones en la frontera sur de México, causadas por las políticas de contención que bloquean el acceso de las personas migrantes a derechos fundamentales y les orillan a condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad, han propiciado la intensificación de viejos patrones de criminalización de las y los defensores como el asociar el trabajo de defensa de derechos humanos con actividades ilícitas como el tráfico y la trata de personas.

Paradójicamente, las y los defensores de derechos humanos de personas migrantes, también son amenazados por parte de grupos delincuenciales y del crimen organizado que lucran con las necesidades de las personas migrantes. Lo que pone en riesgo la integridad física, psicológica y emocional de las y los defensores.

En este 2021, en el sureste mexicano, también se ha vivido un recrudecimiento de la violencia por parte de estos poderes fácticos que, al igual que la estrategia de militarización de los territorios, se constituye como una estrategia de control social de los movimientos sociales, incluido el migratorio.

En este contexto, las organizaciones del COMDHSM hemos experimentado de primera mano el hostigamiento, las agresiones y la obstaculización a nuestro trabajo. Además, hemos documentado y acuerpado a otras

organizaciones aliadas que se encuentran en la región fronteriza y también están enfrentando agresiones y criminalización.

Incidentes de hostigamiento y/o criminalización a la defensa de DDHH de personas migrantes

A continuación, se describen las agresiones que se han documentado en este año:

1. Obstaculización del monitoreo de detención migratoria a las organizaciones del COMDHSM

Después de un año de suspender las actividades de monitoreo en los centros de detención migratoria con motivo de la pandemia por COVID-19, las organizaciones del COMDHSM reanudamos estos monitoreos en el primer trimestre del año. En este escenario, las autoridades del INM, así como las fuerzas de seguridad estatales y los cuerpos de seguridad privada que resguardan estos espacios, se han mostrado hostiles y amenazantes hacia las y los defensores. En diversas ocasiones, abiertamente han negado el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil, así como información sobre personas detenidas. Aun cuando se dé el acceso a los centros de detención, el trabajo de defensa es hostigado ya que se han reducido los tiempos de visita, se limitan los espacios a los que se puede ingresar y los cuerpos de seguridad permanecen físicamente cerca de las y los defensores, lo que imposibilita a las personas migrantes expresarse con libertad.

2. Hostigamiento y obstaculización del acompañamiento en puente fronterizo al COMDHSM

En los acompañamientos que diversas organizaciones integrantes del COMDHSM hacemos a los puertos de entrada al país, hemos vivido y documentado el hostigamiento constante por parte de las autoridades encargadas de la administración del Puerto Fronterizo de Suchiate, de agentes del INM y de los agentes de seguridad privada que operan dicho espacio bajo instrucciones del INM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En reiteradas ocasiones se ha negado el acceso al puerto fronterizo bajo argumentos que no son jurídicamente válidos, lo que nos ha obligado a desistir del acompañamiento a las personas solicitantes de refugio, quienes son devueltas a Guatemala y, por tanto, expulsadas sin garantizar su derecho a solicitar asilo en México.

En una ocasión que nos negamos a desistir del acompañamiento, las autoridades solicitaron refuerzos de la policía municipal de Suchiate, quienes se presentaron sin identificación visible y en un vehículo sin placas y tomaron fotografías sin nuestro consentimiento. También llegaron elementos de la GN y un cuerpo de seguridad de corte militar quienes en actitud confrontativa y violenta nos tomaron fotografías en reiteradas ocasiones e insistieron en retirarnos del lugar sugiriendo que nuestras labores no se encuentran dentro del marco de la legalidad.

3. Vigilancia, hostigamiento, agresiones e intento de detención durante los monitoreos de grupos desplazados (caravanas)

Cuando las organizaciones del COMDHSM hemos realizado trabajo de observación y monitoreo en el contexto de los desplazamientos forzados en grupo, sobre las rutas migratorias, en este año se nos ha hostigado, agredido y amenazado. Lo que ha llevado a impedir el trabajo de observación y monitoreo.

Durante estos monitoreos en los desplazamientos colectivos se han identificado a vehículos sin placas, con personas uniformadas sin identificar o vestidas de civil armadas, que toman fotografías a las y los defensores.

Los vehículos en los que se trasladan las y los defensores de DDHH han sido identificados pues también han sido encapsulados por el despliegue de las fuerzas de seguridad, impidiendo que se llegue al lugar de los operativos para observar y documentar las violaciones a DDHH que ahí suceden.

Al momento de las detenciones en los operativos de contención de estas movilizaciones, en el uso de la fuerza para la detención individual de personas, las y los defensores también han resultado agredidos por elementos de la GN al ser empujados con el objetivo de impedirles observar las detenciones. Finalmente, al intentar grabar las detenciones, los elementos de la GN han intimidado y agredido a las personas defensoras, así como a periodistas.

Este año también ha habido un intento de detención por parte de la GN junto con el INM al defensor y párroco de Huixtla, el Padre Heyman Vázquez, mientras trasladaba a personas migrantes al hospital.

4. Hostigamiento y agresiones a casas del migrante en la frontera sur

Los incidentes descritos anteriormente se dieron en instalaciones de instituciones, donde hay fuerzas de seguridad del Estado y privadas, o en espacios públicos, en situaciones en donde hay un despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado y el INM. No obstante, este año, también se han registrado agresiones y hostilidad hacia espacios privados de acompañamiento y atención humanitaria gestionados por las personas defensoras de derechos humanos. En estos últimos casos, las fuerzas de seguridad son las que se acercan a estos espacios con una actitud abiertamente hostil, intimidatoria y amenazante. Lo cual, denota que, para las instituciones, la labor de asistencia humanitaria, acompañamiento y defensa de derechos humanos representa una amenaza.

a. Casa Betania Santa Martha

En los últimos meses del 2021 el albergue para personas migrantes ubicado en Salto de Agua, Chiapas, “Casa Betania Santa Martha”, ha vivido un hostigamiento constante por parte de las autoridades locales. En repetidas ocasiones, elementos de la policía municipal han llegado al albergue con la intención de entrar sin la autorización judicial correspondiente. Cuando llegan, amenazan a las y los defensores que colaboran en el albergue, y también hacen alusiones a que en el espacio se realizan actividades ilícitas.

El pasado 12 de octubre este hostigamiento escaló pues, ante la negativa de las y los defensores por dejarles entrar al albergue, las autoridades amenazaron al personal del albergue de “llevarles con ellos y acusarles de secuestro”. Frente a tales amenazas, les permitieron entrar y, una vez dentro, les agredieron verbal y psicológicamente, les retuvieron a punta de pistola, revisaron las instalaciones e intentaron revisar el registro del albergue. Además, en esta ocasión, los agentes de la policía y la fiscalía local que allanaron el espacio iban vestidos de civil y sin identificaciones.

Esta situación de hostigamiento continúa, aún después de haber hecho denuncias públicas, levantado quejas ante las instancias correspondientes y solicitado medidas urgentes de protección al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación. E incluso, ahora el hostigamiento ha incluido amenazas por haber activado estos mecanismos de protección y denuncia pública.

Esta situación es particularmente grave puesto que, dentro de los agresores, se encuentra la Fiscalía de Migrantes. Por tanto, cuando las defensoras de la Casa Betania Santa Martha realizan acompañamientos a las personas migrantes que corresponden con la Fiscalía, tienen que lidiar con sus agresores y, durante dichos acompañamientos, también son agredidas y amenazadas. Lo que pone en un grave riesgo la labor de defensa de

derechos humanos de las personas migrantes, y tiene impactos importantes no sólo en el equipo del albergue, sino en las personas que atienden y acompañan.

b. Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García

El albergue para personas migrantes ubicado en Palenque, Chiapas, “Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García”, ha vivido este año un intenso hostigamiento, amenazas y difamaciones por parte de la población local, así como de autoridades locales.

En marzo de este año, la población local realizó una manifestación, cerrando el acceso al aeropuerto de Palenque, para exigir el cierre del albergue. Además, los manifestantes quemaron las pertenencias de personas migrantes y les expulsaron de la localidad.

Las expresiones de odio, racismo y discriminación hacia las personas migrantes colocaron al albergue como el foco de atención de la población local, responsabilizando de la inseguridad y la violencia que se vive en la colonia en la que se encuentra asentado el albergue, Pakalná.

A mediados de septiembre el albergue se vio obligado a cerrar sus puertas ante tales amenazas. Lo que dejó en la calle a la población migrante. Diversas instituciones y organismos internacionales como la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana (DEPMH), la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH), expresaron su preocupación por el cierre del albergue e hicieron un llamado a las autoridades para lograr su reapertura y operación.

Lo sucedido en Palenque y Salto de Agua con los albergues es muestra de que las agresiones y la criminalización de las y los defensores de DDHH tiene repercusiones negativas concretas en la protección y garantía de los derechos de las personas migrantes. Pues la asistencia humanitaria y el acompañamiento que brindan estos espacios, juega un papel fundamental para las personas migrantes. Sin garantías al derecho a defender derechos, todos los demás derechos son atacados.

c. La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes.

A partir del tercer trimestre del año, en el albergue La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes, ubicado en Tenosique, Tabasco, se agravaron las circunstancias de riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos, los cuales van desde el hostigamiento y vigilancia, hasta las amenazas y persecución al personal y equipo de voluntariado durante los diversos acompañamientos a personas migrantes en sus trámites, de solicitud de refugio, de regularización migratoria y asesoría legal, tanto de personas que residen dentro del albergue como externas al mismo. Otros defensores de derechos que se encuentran en las comunidades aledañas a Tenosique, Tabasco y que son aliados de La 72 han sufrido los mismos agravios durante la labor de asistencia humanitaria que brindan a personas en movilidad.

A mediados de septiembre del presente año, durante el acompañamiento y asistencia legal a una víctima del delito de la población en movilidad, un integrante del equipo de DDHH fue perseguido por camionetas blancas polarizadas desde la Fiscalía hasta los alrededores del albergue La 72. A partir de ese incidente, fue perseguido en otras ocasiones en las proximidades de su domicilio particular. Dicho suceso fue reportado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta alguna.

De igual manera, a finales de octubre, el equipo de DDHH y el voluntariado fue víctima de amenazas vía telefónica, las llamadas se tornaban agresivas e intimidantes, aludiendo conocer a las personas propietarias de los números telefónicos identificándolos por su nombre completo. También, a principios del mes de noviembre, el equipo de voluntarios reportó que, en sus días de descanso, cerca de lugares concurridos, unas camionetas sin placas y polarizadas los vigilaban, describiendo a varones con actitud sospechosa.

Ante estos hechos sumamente preocupantes, el personal y equipo de voluntarios se vieron obligados a cambiar de domicilio, números telefónicos, horarios de salida del albergue y rutas de traslado, además de realizar las salidas del espacio de trabajo en grupos y cambiar las rutinas de actividades personales. Pese a esto, prevalece el riesgo, pues, aunque hemos informado a las autoridades locales no se ha recibido apoyo ni seguimiento a los hechos denunciados, dejándonos totalmente expuestos a las organizaciones criminales y grupos delictivos.

Cierre

La información sistematizada en torno a estos cuatro ejes temáticos previo al Foro de Reflexiones refleja tendencias en el 2021. Las problemáticas en el contexto se mantienen, y lo que se identifica en la recuperación de información documentada a lo largo del año es la agudización de la situación de las personas en movilidad en la frontera sur.

Se observa la intensificación de militarización en la región y para la contención migratoria, las nulas opciones de regularización en el país y las expulsiones y deportaciones como respuesta sistemática, los discursos racistas institucionales y en medios y la continua criminalización y hostigamiento de la labor de la defensa de derechos.

El recrudecimiento de estas situaciones se da dentro del segundo año de la pandemia global por Covid-19, agravando las condiciones precarias de las personas en movilidad en la frontera sur.